

Acta nº 3.

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APROBAR LA LISTA DEFINITVA DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS, PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO ADMINSITRATIVO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE TORRE-ALHÁQUIME.

En la localidad de Cádiz, siendo las 13:15 horas del día 3 de agosto de 2022, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la baremación de los aspirantes admitidos en el proceso de creación de una bolsa de trabajo de cinco integrantes para el puesto de administrativo/a en el Ayuntamiento de Torre-Alháquime según las correspondientes bases.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- Dña. María del Carmen Rodríguez Alonso.
- Don Manuel Jesús Palma Silgado.

Secretaria:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Aprobación de la lista definitiva de integrantes de la bolsa de trabajo.

Resuelta la alegación presentada, y según lo regulado en la base tercera del procedimiento selectivo, la bolsa de trabajo se integra por los cinco aspirantes con mayor puntuación, conforme a lo anterior y habiendo obtenido el resto de

Código Seguro De Verificación	rPxxgK/RwmfTs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	04/08/2022 13:34:50	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	04/08/2022 13:02:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rPxxgK/RwmfTs5pG4yfkAIQ==			

aspirantes menor puntuación, se propone la siguiente composición definitiva de integrantes de la bolsa de trabajo, ordenada conforme a los criterios de desempate recogidos en las bases que rigen el proceso selectivo:

Nº	APELLIDO.	APELLIDO.	NOMBRE.	PUNTUACIÓN.
1	CALATAYUD	SUAREZ	JOSÉ MANUEL	15
2	ANGULO	BENÍTEZ	MANUEL	15
3	ROQUE	MONTIEL	ANTONIA	15
4	MIRANDA	SÁEZ	ANTONIO MANUEL	14,30
5	VARGAS	ZAMUDIO	LUIS MIGUEL	13,40

El acuerdo del órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	rPxgK/RwmfTs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	04/08/2022 13:34:50	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	04/08/2022 13:02:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rPxgK/RwmfTs5pG4yfkAIQ==			